

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las nueve horas con catorce minutos del treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por **EUROCIENCIA COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA** en contra de las órdenes de pedido números 0822024110700120, 0822024110700119, 0822024110700118, 0822024110700117, 0822024110700116, 0822024110700115, 0822024110700114, 0822024110700113, 0822024110700112, 0822024110700111, todas del Convenio Marco derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 2021LN-000006-0001103110** promovida por la **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL** para la adquisición de torres laparoscópicas (Laparoscopia Quirúrgica), y cuyas órdenes de compra fueron adjudicadas a favor de **GERARD O ELSNER LIMITADA**, por un monto total de €1.709.639,85.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley General de Contratación Pública y 264 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL AL APELANTE Y AL ADJUDICATARIO**, por el plazo improrrogable de **DOS DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se pronuncien sobre lo manifestado por la Administración al contestar las audiencias especiales del 17 y 23 de julio del 2024. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a las partes que las respuestas de la Administración a dichas audiencias y los respectivos anexos se encuentran disponibles en los folios 40 al 69 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con los números de ingreso 15341-2024, 15613-2024, 15802-2024 y 15821-2024. El expediente digital de esta gestión es CGR-REAP-2024003587, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta".

Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma

digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.

Celina Mejía Chavarría
Fiscalizadora
Contraloría General de la República



CMCH/ abb
NI: 11063, 11065
NN: 12233 (DCP-0184)
G: 2023003930
Expediente electrónico: CGR-REAP-2024003587